

GUÍA DEL  
VOTANTE  
*para*  
CATÓLICOS  
DEVOTOS

*Edición 2006—V.1*

CATHOLIC ANSWERS ACTION  
*San Diego*  
2006

Copyright © 2006 Catholic Answers Action  
Segunda edición

CATHOLIC ANSWERS ACTION  
2020 Gillespie Way  
San Diego, CA 92020

[www.catholicanswersaction.com](http://www.catholicanswersaction.com)

El contenido de la presente guía del votante no debe considerarse como nuestro respaldo a un candidato o partido político en particular.

#### ABREVIATURAS

- CCC *Catecismo de la Iglesia Católica*
- CPL Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas preguntas relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política.*
- CRF Concilio Pontificio para la familia, *Carta de los derechos de la familia*
- EV Juan Pablo II, *Evangelium Vitae (El Evangelio de la vida)*
- RHL Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción DONUM VITAE sobre el respeto a la vida humana naciente y la dignidad de la procreación.*
- UHP Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre las personas homosexuales.*
- WRHC Cardenal Joseph Ratzinger, *Dignidad para recibir la Sagrada Comunión: Principios generales*

## CÓMO PUEDE AYUDARLE ESTA GUÍA DEL VOTANTE

Si toma su fe católica seriamente, entonces esta guía del votante es para usted. Le ayudará a votar en una manera informada y consistente con las enseñanzas morales católicas. Esta guía lo ayudará en reconocer la diferencia entre las posiciones de los candidatos que son moralmente aceptables de aquellos que son tan contrarios a los principios morales fundamentales que llegan a ser inconsistentes con el servicio público.

En la mayoría de los temas que se presentan ante los votantes o los legisladores, la meta es seleccionar la póliza más efectiva para implementar o aplicar un principio moral. Un buen católico debe aceptar el principio, pero la mayoría de las veces no hay una “posición católica” sobre la mejor manera de implementar ese principio. Un católico puede elegir cualquier camino sin actuar contrario a la fe. La mayoría de los asuntos no tienen una “posición católica”.

Sin embargo, algunos asuntos corresponden a principios morales “no-negociables” que no aceptan la excepción o el compromiso. La posición personal de uno coincide o no con estos principios. Ninguna persona que tome partido por la opción incorrecta sobre estos asuntos actúa conforme a los principios morales de la Iglesia.

Tal como lo ha indicado la Santa Sede: “La democracia debe tener una verdadera y sólida base de principios

éticos no negociables, los cuales conforman el sostén de la vida en la sociedad” (CPL 3).

Esta guía del votante identifica cinco aspectos relativos a valores morales no-negociables en la política actual y le ayudará a reducir la lista de candidatos aceptables, ya sea que se postulen para cargos nacionales, estatales o locales.

Usted debe evitar a toda costa votar por un candidato que avale o promueva políticas intrínsecamente malignas. En la medida de lo posible, debe votar por aquellos que promueven políticas que sigan la línea de la ley moral.

En muchas elecciones existen situaciones en las que todos los candidatos toman posiciones moralmente inaceptables en uno o varios de los aspectos no-negociables.

En este tipo de situaciones, los ciudadanos tendrán que tomar decisiones difíciles. En estos casos, los ciudadanos deben votar de la manera que limitará al máximo el daño que podrían causar los candidatos disponibles.

Esta guía primero tratará con los principios que deben aplicarse en contiendas políticas bien definidas, en las que existe una clara opción moral. Estos mismos principios ayudan a establecer las bases de lo que debemos hacer en situaciones más difíciles.

Sabiendo los principios que se aplican en situaciones ideales resulta útil cuando enfrentamos situaciones problemáticas, por lo que, a medida que revise los principios, debe tener en mente que por lo general deben aplicarse en situaciones donde la elección es más difícil. Al final de la guía le ofrecemos consejos prácticos sobre cómo votar en estos casos.

## SU PAPEL COMO VOTANTE CATÓLICO

Los católicos tienen la obligación moral de promover el bien común mediante el ejercicio de su derecho al voto (cf. CCC 2240). Las autoridades civiles no son las únicas responsables de un país, “El servicio del bien común exige de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad en la vida de la comunidad política” (CCC 2239). Esto significa que los ciudadanos deben participar en el proceso político en las urnas electorales.

Sin embargo, la votación no puede ser arbitraria. “La conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contenga propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral” (CPL 4). El voto de los ciudadanos a menudo significa votar por un candidato que decidirá directamente cuáles leyes o programas serán aprobados. Pero el estar un paso alejado de la formulación de leyes no libra a los ciudadanos de esta labor ya que la moral nos exige que evitemos el mal a toda costa, incluso de forma indirecta.

Algunas cosas siempre están erradas, y ninguna persona puede votar deliberadamente a su favor. Los legisladores, quienes tienen un voto directo, quizás no apoyen estas leyes o programas malignos. Los ciudadanos apoyan estos actos malignos indirectamente cuando votan a favor de candidatos que proponen su aprobación. Por ello, en la medida de lo posible, los católicos deben evitar votar por candidatos

que desean apoyar estos programas o leyes intrínsecamente malignas. Cuando todos los candidatos respaldan políticas moralmente dañinas, los ciudadanos deben votar de manera que se limiten los posibles efectos negativos.

## LOS CINCO ASPECTOS NO-NEGOCIABLES

Estos cinco aspectos se refieren a acciones intrínsecamente malignas y nunca deben ser promovidas por la ley. (Si desea información sobre aspectos adicionales, vea el apéndice al final de esta guía). Las acciones intrínsecamente malignas son aquellas que fundamentalmente están en conflicto con la ley moral y que no deben realizarse bajo ninguna circunstancia. Aprobar de manera deliberada o promover cualquiera de estas acciones constituye un pecado grave, y ningún candidato que realmente desee fomentar el bien común apoyará cualquier acción contraria a los principios no-negociables involucrados en estos aspectos.

### I. El aborto

La Iglesia enseña que, en cuanto a las leyes que aprueban el aborto, “nunca es lícito someterse a ella, ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto” (EV 73). El aborto es la eliminación intencional y directa de un ser humano inocente, y, por lo tanto, es una forma de homicidio.

El niño que aún no ha nacido siempre es inocente, y ninguna ley puede permitir que le quiten la vida. Aunque un niño haya sido producto de una violación o incesto,

la culpa no es suya y por lo tanto no debe morir por los pecados de otros.

## **2. La eutanasia**

Muchas veces disfrazada con el nombre de “muerte por compasión”, la eutanasia también es una forma de homicidio. Ninguna persona tiene el derecho a quitarse la vida propia, y nadie tiene el derecho de quitarle la vida a cualquier persona inocente.

En la eutanasia, se mata al enfermo o a la persona mayor, por acto u omisión, debido a un falso sentido de compasión, pero la verdadera compasión no puede incluir la realización intencional de un acto intrínsecamente malo hacia otra persona (cf. EV 73).

## **3. La investigación de células madre**

Los embriones humanos son seres humanos. “El respeto por la dignidad del ser humano excluye toda manipulación experimental o explotación del embrión humano” (CRF 4b).

Los avances científicos recientes muestran que los tratamientos médicos que los investigadores esperan desarrollar usando células madre embrionarias muchas veces pueden ser desarrolladas usando células madre de adultos. Las células madre de adultos pueden obtenerse sin causar daño alguno a los adultos de quien las obtienen. Por lo tanto, no existe argumento médico válido a favor del uso de células madre embrionarias. Además, aunque existiera algún beneficio de dichos experimentos, no justificaría la destrucción de inocentes embriones humanos.

#### **4. La clonación humana**

“Los intentos . . . de obtener un ser humano sin conexión alguna con la sexualidad mediante ‘fisión gemelar’, clonación, partenogénesis deben ser considerados contrarios a la moral en cuanto que están en contraste con la dignidad tanto de la procreación humana como de la unión conyugal.” (RHL I:6).

La clonación humana también incluye el aborto puesto que los clones embrionarios “rechazados” o “fallidos” son destruidos aunque cada clon sea un ser humano.

#### **5. El “matrimonio” homosexual**

El verdadero matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer. El reconocimiento legal de cualquier otro tipo de unión bajo la figura del “matrimonio” debilita el verdadero matrimonio, y el reconocimiento legal de uniones homosexuales en realidad perjudica a las personas homosexuales al alentarlas a insistir en un acuerdo inmoral desde un punto de vista objetivo.

“En el caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley. Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral.” (UHP 10).



## ¿DE CUÁLES CARGOS POLÍTICOS DEBERÍA PRECUPARME?

Las leyes son aprobadas por el Congreso, aplicadas por el Ejecutivo e interpretadas por el Poder Judicial. Esto quiere decir que debe analizar a cualquier candidato postulándose por un puesto en el Poder Legislativo, por el Poder Ejecutivo o a cualquier persona nominada para un tribunal. Esto no solo aplica a nivel nacional, sino que también a nivel estatal y local.

Es verdad que a medida que el cargo sea de menor responsabilidad, menor será la probabilidad de que el funcionario trate algunos asuntos. Su Ayuntamiento, por ejemplo, talvez no vote sobre la legalidad del aborto pero quizás sí trate temas relacionados con clínicas locales donde se practican abortos. Es importante que usted evalúe a los candidatos en cuanto a cada aspecto no-negociable que ellos deberán tratar en los cargos para los cuales se postulan.

Pocas personas obtienen altos cargos sin haber tenido antes un cargo menor. Algunas personas llegan a ser representantes del Congreso, senadores o presidentes sin haber sido electos para un cargo menor, pero la mayoría de los representantes, senadores y presidentes comenzaron sus carreras a nivel local. Esto mismo aplica a los legisladores estatales. La mayoría de los cuales comenzaron en los Consejos locales y juntas escolares y subieron el escalafón político.

Los candidatos del mañana para cargos políticos im-

portantes saldrán principalmente de los candidatos actuales de cargos menores. Por lo tanto es aconsejable aplicar normas comparables a los candidatos locales. Debemos tratar de elegir para cargos menores a candidatos que apoyen la moral cristiana para que tengan una mayor aptitud de ser elegidos para cargos más importantes en los cuales su postura moral pueda entrar en juego.

## CÓMO DETERMINAR LA POSTURA DEL CANDIDATO

I. Mientras más importante sea el cargo más fácil será. Los miembros del Congreso y los senadores, por ejemplo, han tratado estos temas en numerosas oportunidades por lo que ya han tomado postura. Por lo general, se puede decir lo mismo a nivel estatal. En cualquiera de los casos, conocer la postura de un candidato puede ser tan fácil como leer artículos de periódico o revista, revisar sus posturas en Internet, o estudiar cualquiera de las numerosas encuestas impresas sobre los candidatos distribuidas en época electoral.

2. Por lo general resulta más difícil conocer las posturas de los candidatos que se postulan a cargos locales ya que pocos de ellos tienen la oportunidad de considerar leyes sobre temas como el aborto, la clonación y la santidad del matrimonio. Sin embargo, estos candidatos, por ser locales, pueden ser contactados directamente o tienen oficinas de campaña electoral que puedan explicar cuál es su postura.

3. Si no puede determinar la postura de un candidato por otros medios, no dude en escribirle directamente y preguntarle cuál es su postura sobre los temas antes tratados.

## CÓMO NO VOTAR

I. No vote solo a base de su partido político, por la forma en que votó anteriormente, o por la tradición de voto de su familia. Quizás, hace años éstos eran medios confiables para determinar por quién votar, pero hoy en día muchas veces puede que no lo sea. Necesita analizar la postura de cada uno de ellos. Esto puede ser que quizás tenga que votar por candidatos de varios partidos políticos.

2. No vote por la apariencia, personalidad o “habilidad mediática” de los candidatos. Algunos candidatos atractivos, encantadores y “aparentemente capaces” avalan males intrínsecos, mientras que otros candidatos, que quizás no sean muy atractivos, sean aburridos y con poca gracia delante de las cámaras, avalan leyes en concordancia con los principios cristianos.

3. No vote por candidatos por el simple hecho de que se declaran católicos. Desafortunadamente, muchos candidatos autoproclamados católicos rechazan enseñanzas morales cristianas básicas.

4. No elija entre candidatos basándose sobre “¿Cómo me puedo beneficiar?”. Tome sus decisiones en base a cuáles candidatos son los que cree promoverán el bien común, aunque usted no se beneficie directa o inmediatamente de las leyes que proponen.

5. No vote por candidatos que tienen razón en temas de menor importancia pero votarán de manera errada en asuntos morales claves. El papa Juan Pablo II hizo hincapié en esto cuando habló sobre asuntos de la vida: “Se ha hecho habitual hablar, y con razón, sobre los derechos humanos; como por ejemplo sobre el derecho a la salud, a la casa, al trabajo, a la familia y a la cultura. De todos modos, esa preocupación resulta falsa e ilusoria si no se defiende con la máxima determinación el *derecho a la vida* como el derecho primero y fundamental.” (*Christi-fideles Laici* 38). Un candidato quizás tenga un récord de votación de acuerdo con los valores católicos con excepción, digamos, de la eutanasia. Este dicho récord es una clara señal de que el candidato no debe ser elegido por un votante católico salvo que los récords de votación de los otros candidatos estén menos de acuerdo con estos principios morales.

## CÓMO VOTAR

I. Para cada cargo, determine primero cuál es la postura de cada candidato con una probabilidad real, aunque talvez no realista, de ganar sobre cada uno de estos asuntos que llegarán a sus manos y que son principios no-negociables.

2. Clasifique a los candidatos conforme a cuán bien concuerdan sus posturas con estos principios no-negociables.

3. Dé preferencia a los candidatos que no tengan propuestas que contradigan estos principios.

4. Cuando todos los candidatos avalen posiciones contrarias a los principios no-negociables, elija al candidato que probablemente hará menos daño. Si existen varios candidatos iguales, evalúelos sobre la base de sus posturas sobre otros temas menos importantes.

5. Recuerde que su voto hoy puede afectar los cargos que un candidato ocupe en el futuro.

### CUANDO NO EXISTE UN CANDIDATO “ACEPTABLE”

En algunas contiendas políticas, cada candidato toma una posición contraria sobre uno o varios aspectos relativos a los principios morales no-negociables. En este caso, debe votar por el candidato que acoja menos posturas de este tipo o que sea menos propenso a aprobar leyes inmorales, o puede decidir no votar por alguien.

Votar en este tipo de situación no es moralmente igual a la aprobación de candidatos, leyes o programas intrínsecamente malignos. Es decir, es una acción dirigida a limitar lo maligno, y una acción que limita lo maligno es buena. Como indicó el papa Juan Pablo II sobre la relación a una situación en donde no es posible rechazar o derrotar completamente una ley abortista, que “un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, pueda lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública.” (EV 73; y CPL, n.4).

Los católicos deben esforzarse para escoger candidatos, leyes y programas políticos que están en completa consonancia con los valores morales no-negociables. Cuando no existe un candidato, una ley o un programa perfecto, debemos elegir la mejor opción, la que promueva el mejor bien y contenga menos males. El no votar puede resultar, a veces, en la mejor opción moral, pero debemos determinar si en realidad dejar de votar realmente promueve el bien y limita las injusticias en un ámbito específico. El papel de los ciudadanos y los funcionarios elegidos es el de promover la mayor cantidad de valores morales intrínsecos posibles mientras continúan trabajando por tener mejores candidatos, leyes y programas en el futuro.

## EL PAPEL DE SU CONCIENCIA

La conciencia funciona como una alarma, le advierte cuándo está a punto de hacer algo que sabe que está mal. Ella por si sola no determina lo que está bien o mal. Para funcionar adecuadamente, su conciencia debe estar bien informada, es decir, usted debe informarse sobre lo que está bien y lo que está mal. Solo así su conciencia puede ser una guía confiable.

Desafortunadamente, en la actualidad hay muchos católicos quienes no han informado a sus conciencias adecuadamente sobre asuntos morales claves. El resultado es que sus conciencias no “suenan la alarma” en el momento correcto, incluso el día de las elecciones.

Una conciencia bien informada nunca contradecirá una

enseñanza moral católica. Por lo tanto, si no está seguro sobre a dónde lo guía su conciencia cuando se encuentre frente a la urna electoral, confíe en las inquebrantables enseñanzas morales de la Iglesia. (El *Catecismo de la Iglesia Católica* es una excelente fuente de las auténticas enseñanzas morales).

## QUÉ HACER CUANDO HAYA UTILIZADO ESTA GUÍA DEL VOTANTE

Le agradecemos no quedarse con esta guía del votante. Léala, aprenda de ella y establezca su selección de candidatos con su ayuda. Luego entregue la guía del votante a un amigo y pídale que la lea y se la pase a otra persona. Mientras mayor sea la cantidad que vote de acuerdo a los principios morales básicos, mejor será nuestro país.

## USO DE ESTA GUÍA DEL VOTANTE POR ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Esta guía puede ser distribuida por organismos sin fines de lucro sin poner en riesgo su estado de exención fiscal. Catholic Answers ha determinado, conjuntamente con el bufete Bopp, Coleson, and Bostrom, que la distribución de esta guía del votante no viola las regulaciones del Servicio Federal de Hacienda gobernando a las diócesis, parroquias y otras organizaciones sin fines de lucro.

Esta guía no es escrita con el propósito de respaldar un candidato o partido en específico, ni el mensaje de

esta guía cambia con el cambio de posiciones de los candidatos o los partidos. Esta guía está escrita para enseñar a católicos acerca de las demandas de su fe y es una forma de respaldo por los principios en vez de un respaldo por un candidato.

## APÉNDICE

### **Otros temas políticos**

Esta guía del votante se enfoca en cinco aspectos no-negociables. Estos fueron seleccionados porque involucran principios que jamás admiten excepciones y porque actualmente se encuentran en debate en la política estadounidense, dándole a los votantes la oportunidad de ejercer presión sobre ellos mediante los candidatos que elijan. Si algún aspecto no cumple con las pruebas de no negociabilidad y no está en el tapete político no se incluyen en esta guía.

### **Aspectos que no son no-negociables**

Algunos aspectos permiten la diversidad de opiniones, y los católicos tienen la libertad de apoyar u oponerse a ciertas pólizas políticas. Esto es el caso en preguntas como cuándo ir a la guerra y cuándo aplicar la pena de muerte. Aunque la Iglesia nos pide ser cautelosos sobre ambos aspectos, reconoce que el Estado tiene el derecho a aplicarlas en algunas circunstancias (cf. CCC 2309, 2267).

El papa Benedicto XVI, cuando aún era el Cardenal Joseph Ratzinger, habló sobre esto en un documento



que trata sobre cuándo pueden recibir la Comunión los católicos:

“No todos los asuntos morales tienen el mismo peso moral que el aborto y la eutanasia. Por ejemplo, si un católico discrepara con el Santo Padre sobre la aplicación de la pena de muerte o en la decisión de hacer la guerra, éste no sería considerado por esta razón indigno de presentarse a recibir la Sagrada Comunión. Aunque la Iglesia exhorta a las autoridades civiles a buscar la paz, y no la guerra, y a ejercer discreción y misericordia al castigar a criminales, aún sería lícito tomar las armas para repelar a un agresor o recurrir a la pena capital. Puede haber una legítima diversidad de opinión entre católicos respecto de ir a la guerra y aplicar la pena de muerte, pero no, sin embargo, respecto del aborto y la eutanasia.” (WRHC 3).

Esto mismo aplica para muchos otros asuntos que son sujetos a debate político: la mejor forma de ayudar a los pobres, de manejar la economía, de proteger el medioambiente, de hacer frente a la inmigración y de proporcionar educación, asistencia médica y seguridad de jubilación. Los católicos legítimamente pueden tener distintos enfoques sobre estos asuntos, así que ninguno es “no-negociable” en el sentido en que se ha utilizado el término en esta guía.

### **Aspectos no-negociables que no están “en juego” desde el punto de vista político**

Existen otros aspectos no-negociables pero que no están “en juego” desde el punto de vista político. Quizás sean

males que los políticos estadounidenses no están considerando actualmente, como los métodos anticonceptivos (CCC 2370), o males que los políticos estadounidenses no abogan actualmente, como el genocidio (CCC 2313). A diferencia de los cinco aspectos no-negociables incluidos en la primera parte de esta guía, los votantes católicos por lo general no tienen la capacidad de ejercer influencia sobre estos aspectos por medio de los legisladores que eligen debido a la falta de debate entre los políticos.

---